

## RESOLUCIÓN N° 39/19 SSA.

Ushuaia, 27 de junio de 2019

### VISTO:

El expediente N° 47.785/19, caratulado "Área de Contrataciones s/ Readequación contrato de prestación de servicio de limpieza DJS 2019/2020"

### CONSIDERANDO:

La firma Regiart SRL, prestadora del servicio de limpieza en el Distrito Judicial Sur, solicita una readequación del costo mensual del servicio de prestado a partir del mes de Enero de 2019 fundado en el aumento del costo de la mano de obra en virtud de la firma de un acuerdo salarial homologado mediante Resolución N° 90/2019 de la Secretaria de Trabajo de la Nación (fs. 18/20).

En la cláusula séptima del contrato de prestación de servicios registrado bajo el N° 382 se prevé la modificación del valor contractual en los casos en que se produzcan modificaciones en los valores de los sueldos, jornales y cargas sociales (fs. 03 y 04).

Por Resolución SSA N° 100/18 se realizó la readequación anterior del canon mensual del servicio, conforme acuerdo salarial homologado mediante Resolución N° 144/2018 de la Secretaria de Trabajo de la Nación (fs 9/10).

El Área de Contrataciones efectúa el cálculo correspondiente para actualizar la estructura de costos de la empresa y determina las diferencias a reconocer por la prestación del servicio (fs. 64/66).

El Área Contable incorpora comprobante de reserva N° 835/2019, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (fs. 69).

El Área de Auditoría Interna, agrega informe N° 440/2019 indicando que no existen observaciones que formular a las presentes actuaciones (fs. 72).

En consecuencia es procedente reconocer los incrementos determinados por el Área de Contrataciones, de conformidad con lo previsto en la cláusula séptima del contrato de servicio mencionado.

Por ello,

**LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACION**

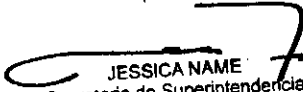
**RESUELVE:**

**1º) EFECTUAR** la readecuación del costo mensual del servicio de limpieza prestado por la empresa Regiart SRL en el Distrito Judicial Sur (D.J.S.), conforme contrato registrado bajo el número 382, ampliaciones y prórrogas correspondientes, según el siguiente detalle: **a)** reconocer un incremento por la suma de veintiséis mil cincuenta y uno con treinta y seis centavos (\$26.051,36) por el mes de enero de 2019; **b)** reconocer un incremento por la suma de pesos veintiséis mil cincuenta y uno con treinta y seis centavos (\$26.051,36) adicionalmente al monto indicado en el punto a; por el mes de febrero de 2019; **c)** reconocer un incremento por la suma de pesos veintidós mil trescientos veintinueve con cuarenta y ocho centavos (\$22.329,48) adicionalmente al monto indicado en el punto b; por el mes de marzo de 2019.


**2º) EFECTUAR** la readecuación del costo mensual del servicio de limpieza prestado por la empresa Regiart SRL en el Distrito Judicial Sur (D.J.S.), conforme contrato registrado bajo el número 475 y prórrogas correspondientes, según el siguiente detalle: **a)** reconocer un incremento por la suma de tres mil doscientos catorce con cincuenta y ocho///

///centavos (\$3.214,58) por el mes de enero de 2019; **b)** reconocer un incremento por la suma de pesos tres mil doscientos catorce con cincuenta y ocho centavos (\$3.214,58) adicionalmente al monto indicado en el punto a; por el mes de febrero de 2019; **c)** reconocer un incremento por la suma de pesos dos mil setecientos cincuenta y cinco con treinta y dos centavos (\$2.755,32) adicionalmente al monto indicado en el punto b; por el mes de marzo de 2019

**3º) MANDAR** se registre, notifique, cumpla y pase a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 39/19.....

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia